



***PROTOCOLO GENERAL DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
POR COVID-19 -ACTUALIZACIÓN MARZO 2021.***



Contenido

1.	ANTECEDENTES GENERALES	5
2.	OBJETIVO GENERAL.....	6
2.1	Objetivos específicos.....	6
3.	ALCANCE.....	7
4.	INFORMAR A LOS FUNCIONARIOS SOBRE EL COVID-19	7
4.1	Qué es el coronavirus.....	7
4.2	Cuáles son los síntomas del covid-19.....	7
4.3	Cómo se propaga el covid-19.....	8
4.3.1	Podemos definir los tipos de contacto:	8
4.3.2	Caso Sospechoso	8
4.3.3	Contacto estrecho	8
4.3.4	Caso Confirmado	9
5.	RESPUESTA OPORTUNA ANTE CASOS Y SEGUIMIENTO DE CONTACTOS.....	10
5.1	Espacios para aislamiento de casos:	10
5.2	Medidas de prevención y Cuarentenas.....	11
6.	DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DEL COVID-19.....	13
7.	ACCIONES GENERALES DE HIGIENE PREVENTIVA EN EL TRABAJO.....	15
7.1	Asegurar la limpieza e higiene del lugar de trabajo	16
7.2	PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	16
7.2.1	Limpieza.....	17
7.2.2	Equipos	17
7.2.3	Procedimiento de limpieza.....	17
7.2.4	Desinfección	18
7.2.5	Desinfección de lugares concurrentes	18
7.2.6	Equipos	18
7.2.7	Procedimiento	19
7.3	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES.	20
7.3.1	Paredes y puerta	20
7.3.2	Limpieza de ventanas	20
7.3.3	Limpieza de pisos	20
7.3.4	Dispensadores de jabón	20



7.3.5	Lavamanos y llaves	20
7.3.6	Limpieza de baños	20
7.3.7	PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	21
7.4	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	22
7.5	Adecuado retiro del equipo de protección personal (EPP)	23
7.6	PRODUCTOS DESINFECTANTES	23
7.6.1	Desinfectantes	23
7.7	Soluciones de alcohol.	24
7.8	COMO DILUIR UNA SOLUCIÓN DE CLORO	24
7.9	TABLA DE REFERENCIA PARA EL USO DE CLORO DOMESTICO LIQUIDO.....	25
7.10	CICLO LIMPIEZA-DESINFECCIÓN.....	26
7.10.1	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	26
7.11	MANEJO DE RESIDUOS.	27
7.12	OTRAS CONSIDERACIONES Y RESPONSABILIDADES	27
7.13	MANTENCION DE UTILES DE ASEO.....	28
•	Cuarto de útiles de aseo.....	28
7.14	RECOMENDACIONES GENERALES	29
7.15	Esquema de proceso	30
8.	RECOMENDACIONES PARA UN RETORNO SEGURO DE LOS TRABAJADORES A SUS PUESTOS DE TRABAJO.....	32
8.1	Retorno al trabajo seguro.	32
8.2	Trayecto al trabajo.	32
8.3	Durante la estadía en el trabajo.....	33
8.3.1	Considerar medidas preventivas en sus puestos de trabajo.....	33
9.	PROTOCOLO DE USO DE LOS ESPACIOS COMUNES.	34
9.1	Protocolo de uso del comedor.	34
9.2	Protocolo Sala de profesores	35
10.	PROTOCOLO VISITA AL HOGAR.	35
11.	PROTOCOLO CLASES REMOTAS	36
12.	PROTOCOLO SALAS HABRIDAS.....	37
13.	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	38
11.1	Elemento de desinfección.....	38
14.	CUADRILLAS SANITARIAS	39



15. PROMOVER MEDIDAS DE AUTOCUIDADO EN LOS FUNCIONARIOS 40



1. ANTECEDENTES GENERALES

Los coronavirus son una gran familia de virus que pueden causar enfermedades que varían ampliamente en severidad. La primera enfermedad grave conocida causada por un coronavirus surgió con la epidemia del Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS) de 2003, también en China. Un segundo brote de enfermedad grave comenzó en 2012 en Arabia Saudita con el Síndrome Respiratorio del Medio Oriente (MERS).

El 31 de diciembre del 2019, las autoridades chinas alertaron a la Organización Mundial de la Salud del brote de una nueva cepa de coronavirus que causa una enfermedad grave, que posteriormente se denominó SARS-CoV-2.

Hasta el 20 de febrero de 2020, se habían documentado casi 167.500 casos de COVID-19, aunque es probable que muchos más leves no hayan sido diagnosticados. El virus ha matado, de momento, a más de 6.600 personas.

Semanas más tarde, las cifras de casos positivos con la presencia del virus aumentaron dramáticamente, por lo que, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el COVID-19 como una PANDEMIA EL 11 DE MARZO DE 2020. Esta declaración alertó a la comunidad científica, porque los servicios sanitarios conocen las limitaciones asistenciales y administrativas de una propagación rápida y múltiple de la enfermedad en la población, en particular para el grupo de pacientes de alto riesgo.

Dada la situación mundial con el contagio de esta nueva cepa de Coronavirus (COVID-19), los Establecimientos Chilenos se encuentran implementando una serie de medidas con el objeto de prevenir y limitar la transmisión de esta enfermedad.



Estas medidas consideran toda la información disponible a la fecha y los protocolos derivados tanto de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como de los organismos nacionales correspondientes, Ministerios de Salud y de Educación.

A marzo 2021, podemos indicar que la pandemia de coronavirus no se ha ido, y a la fecha, se han comunicado 855.785 casos, de ese total, 28.557 pacientes se encuentran en etapa activa; y los casos recuperados son 805.717.

Es por lo anterior, que el colegio Aliwe College en su constante preocupación por la prevención del COVID-19, establece lineamientos generales para que se apliquen en todo el establecimiento de acuerdo a su naturaleza y características propias, velando en todo momento por la salud de los trabajadores y alumnos.

Aliwe College asume el compromiso de reducir el riesgo de contagio implementado medidas preventivas las cuales se entregarán en siguiente protocolo.

2. OBJETIVO GENERAL

Informar a la comunidad Aliwe College sobre el Covid-19, resaltando medidas de prevención tanto individual como colectivas, determinando acciones claras frente a situaciones relacionadas con Covid-19 en el lugar de trabajo para así disminuir el riesgo de contagio.

2.1 Objetivos específicos.

- Informar a los funcionarios sobre el covid-19
- Promover medidas individuales de prevención o disminución de contagios en los funcionarios.
- Establecer acciones frente situaciones relacionada con covid-19 en el lugar de trabajo (flujograma)
- Asegurar la limpieza e higiene del lugar de trabajo.



3. ALCANCE

Las siguientes recomendaciones establecen las acciones a realizar por el protocolo que fue elaborado pensando en el 100% de la comunidad educativa, siendo está conformada por docentes, administrativo, alumnos, apoderados y asistentes de la educación, y a su vez la limpieza y desinfección del establecimiento a los cuales se le solicita cumplir en estricto rigor toda medida preventiva para disminuir el riesgo de contagio del covid-19 mencionado en este protocolo General.

4. INFORMAR A LOS FUNCIONARIOS SOBRE EL COVID-19

4.1 Qué es el coronavirus

El Nuevo Coronavirus COVID-19 es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Es el nombre definitivo otorgado por la OMS.

Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave.

4.2 Cuáles son los síntomas del covid-19

- Fiebre sobre 37,8° grados
- Tos
- Dificultad para respirar (a diferencia de un resfriado)
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Los síntomas se presentan leves y aumentan de forma gradual



4.3 Cómo se propaga el covid-19

El covid-19 es una enfermedad infecciosa, la que puede ser contagiada de diversas maneras:

- Por contacto con otra persona que este infectada por el virus.
- De persona a persona a través de gotitas procedentes de la nariz o la boca que salen cuando la persona tose o exhala.
- Al tocar objetos o superficies que hayan sido infectadas y luego tocarse los ojos, nariz o boca.

4.3.1 Podemos definir los tipos de contacto:

4.3.2 Caso Sospechoso.

Es aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad, que presente al menos un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales, de los que trata el numeral 14, o bien, aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

4.3.3 Contacto estrecho.

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo.

En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes.



En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, *sin el correcto uso de mascarilla*.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, *sin el correcto uso de mascarilla*.
- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, *sin el correcto uso de mascarilla*.
- Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.

4.3.4 Caso Confirmado.

- Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:
- La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.
- La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.



5. RESPUESTA OPORTUNA ANTE CASOS Y SEGUIMIENTO DE CONTACTOS

5.1 Espacios para aislamiento de casos:

- Ante la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado en el establecimiento educacional, es importante tomar medidas de aislamiento del caso y sus contactos estrechos, los cuales deberán aislarse por separado en el establecimiento hasta gestionar el transporte.
- Ante la sospecha de un caso de COVID-19 se debe gestionar el traslado hacia un centro asistencial para realizar el examen de PCR correspondiente.
- En caso de que corresponda a un estudiante menor de edad, un miembro del equipo del establecimiento educacional deberá contactarse con la familia o tutores legales, para que acudan en busca del estudiante.
- Además, el director(a) del establecimiento o quien se designe, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.
- Se recomienda que dentro de un mismo establecimiento educacional se establezcan dos espacios de aislamiento, uno destinado a los casos sospechosos, probables o confirmados y el otro a los contactos estrechos. Estos espacios de aislamiento deben contar con las siguientes características:
 - i. El espacio deberá ser exclusivo para esta finalidad y debe tener acceso limitado.
 - ii. El lugar deberá contar con ventilación natural o mecánica.
 - iii. El adulto responsable de acompañar al caso deberá contar con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla (se recomienda KN95 o similar), pechera desechable y guantes desechables.
 - iv. Personal encargado de limpieza del centro educativo, deberá realizar proceso de sanitización y limpieza del espacio inmediatamente



posterior a que el caso o contacto estrecho se retire del establecimiento.

5.2 Medidas de prevención y Cuarentenas.

Ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales, se deben seguir las siguientes instrucciones:

- Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto.
- *Cabe destacar que la circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este documento. Estos contactos estrechos pueden continuar con sus clases de manera remota, cumpliendo con su cuarentena*
- Un estudiante confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo.
- En la situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.

***Estos contactos estrechos pueden continuar con sus actividades de manera remota, mientras cumplan con su cuarentena. ***



- Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con la COVID-19, este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique.
- En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado (ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.
- Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial.
- Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. Así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo
- En caso de que se presenten dos o más casos COVID-19 confirmados o probables dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un conglomerado o cluster de COVID-19, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión



temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

- Toda persona afectada de la comunidad educativa (que haya mantenido contacto con el o los casos positivos para COVID- 19), deberá cumplir con cuarentena de 11 días a partir de la fecha del último contacto.

6. DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DEL COVID-19

Como bien se sabe desde el 17 de abril, se extiende la obligatoriedad del uso de mascarilla en espacio cerrado que aglomeren más de 10 personas rigiendo esta normativa para establecimientos educacionales.

- a. En el ingreso del establecimiento se implementará método de limpieza de calzado.
- b. Se controlará temperatura corporal de cada persona que ingrese al colegio, cabe destacar que si el termómetro infrarrojo detecta a una persona con temperatura desde 37,8° no podrá acceder al establecimiento.
- c. En el caso que la persona que tenga sintomatología febril sea externa al establecimiento, ésta no podrá ser atendido y se le pedirá que asista de inmediato a un centro asistencial.
- d. Si un integrante de nuestro personal o alumno de nuestro establecimiento, manifiesta un estado febril desde 37.8°, se comunicará de inmediato a un familiar para que sea derivado a un centro de salud más cercano y puedan evaluarlo frente a la enfermedad Covid-19.
- e. El aforo de atención de nuestro establecimiento es de 2 personas; Siendo una atendida en secretaría y la otra en espera de hacer atendida en hall de entrada.
- f. Higiene de manos: El lavado de manos debe ser con agua y jabón de manera frecuente con un mínimo de 20 segundos.
- g. Disponer dispensadores con desinfectantes a base de alcohol en diferentes espacios comunes. Ej. Baños, comedor, oficinas, entradas y recepción.



- h. Al toser o estornudar, deben cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo.
- i. Botar inmediatamente el pañuelo en un basurero cerrado.
- j. Las personas deben evitar tocarse la cara: ojos, nariz y boca.
- k. No compartir utensilios con otras personas (bombillas, vasos, cubiertos)
- l. Mantener saludo a distancia.
- m. Mantener distancia de 1 a 2 metro con personas que presenten síntomas respiratorios (fiebre, tos, estornudo)
- n. Mantener limpia y desinfectadas todas las superficies, antes y después de su uso.
- o. El uso de mascarilla es obligatorio y recomendado para personas sintomáticas y para personas sanas.
- p. Ventilar espacios concurridos y de uso frecuente
- q. Las llaves, celular, billetera, dinero, joyas, calzado, también son un vehículo de transmisión del virus, se recomienda limpiar con desinfectante al finalizar su uso diario.
- r. Solicitar atención en un servicio de urgencia, de presentar los síntomas correspondientes a “caso sospechoso”.
- s. Avisar de inmediato a las entidades correspondientes en el establecimiento si hubo contacto estrecho con alguien positivo a la enfermedad, o si hay sospecha de la enfermedad Covid-19.
- t. Si un trabajador presenta una sospecha por contacto estrecho con un caso confirmado o sospechoso, debe informar de inmediato a las entidades correspondientes del establecimiento, y acercarse a un centro asistencial para realizarse test PCR, y así con resultado negativo, deberá permanecer en cuarentena según lo indica anteriormente este protocolo.
- u. Una vez realizado el test. PCR, avisar a las entidades correspondientes en el establecimiento del resultado de dicho test. E incorporar el certificado de ello.



7. ACCIONES GENERALES DE HIGIENE PREVENTIVA EN EL TRABAJO

- a. Compruebe que hay agua limpia, jabón y toalla disponible en todos los baños, al alcance de los trabajadores, al inicio y durante el transcurso de cada jornada.
- b. Los auxiliares deberán encargarse de que los elementos para el lavado de manos estén disponibles de forma permanente.
- c. Limpie y desinfecte con frecuencia todas las superficies de trabajo diario, especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, mesas, computadores, mouse, teléfono, equipos de trabajo).
- d. Ventile, al menos 3 veces al día, cada una de las salas, oficinas y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita.
- e. Instruir a los directivos, docentes, asistentes de la educación y estudiantes que al toser o estornudar, deben cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo. Botar inmediatamente el pañuelo en un basurero cerrado.
- f. Cuelgue en distintos espacios del establecimiento, carteles respecto de las acciones y procedimientos para promover las rutinas de prevención.
- g. Elimine y deseche a diario la basura de todo el establecimiento.
- h. Elimine los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- i. Explique, informe y reflexione con los trabajadores, en qué consiste el virus y cuáles son las medidas preventivas que se aplicaran en el establecimiento educacional. También deben tener conocimiento de las consecuencias si no cumplen las normas establecidas para evitar contagios de COVID-19.
- j. Evite aglomeraciones en las oficinas, sala de profesores, comedor, pasillos, entradas y salidas del establecimiento.
- k. Los trabajadores deben colaborar limpiando sus escritorios, perillas de las puertas, pantallas, teléfono y otras superficies de alto contacto, promoviendo un entorno seguro de trabajo. Se recomienda realizar las mismas acciones en sus hogares.



7.1 Asegurar la limpieza e higiene del lugar de trabajo

Es necesario adoptar medidas de seguridad antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de los sitios potencialmente contaminados con el virus que produce la enfermedad covid-19

7.2 PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- a. Previo a efectuar la desinfección, se debe utilizar la indumentaria adecuada para ello, mascarilla de doble vía 3M, buzos tybek, cubre calzado y guantes.
- b. Se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficie, mediante la remoción de materia orgánica o inorgánica, usualmente mediante fricción con la ayuda de detergente para posteriormente remover con agua para eliminar la suciedad.
- c. Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse.
- d. Se debe priorizar la limpieza y desinfección de toda aquella superficie que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como: manillas, pasamanos, wc, llave de agua, superficies de las mesas, escritorios, computadores, teclados, mouse, hall, oficinas de atención al público.
- e. Ventilar, al menos tres veces al día, siempre y cuando el clima sea óptimo.
- f. Sanitizar 3 veces al día con amonio cuaternario, y registrar dicha tarea en registro diario.
- g. Se sanitizará todo el establecimiento después de cada jornada de clases. (13:00 a 14:00 y 19:10 a 20:00hrs)



- h. Se supervisará el abastecimiento de jabón en todos los baños al inicio durante y al final de cada jornada.

7.2.1 Limpieza

Es una acción mecánica con agua y / o detergentes, de agentes infecciosos de sustancias orgánicas de las superficies de las cosas de las cuales los microorganismos pueden encontrar condiciones favorables para sobrevivir y multiplicarse.

La limpieza siempre se debe comenzar desde arriba (techos, paredes, ventanas, muebles), terminando en el suelo. De lo más limpio a lo más sucio.

7.2.2 Equipos

- Un recipiente para solución detergente
- Pala
- Mopa
- Paño de aseo
- Bolsas de basura
- Embaces rociadores

7.2.3 Procedimiento de limpieza

En todo proceso de limpieza se debe recoger y desechar los residuos de los productos adheridos a la superficie a limpiar. ej. Polvo, solidos, material orgánico.

- Reunir material
- Colocar guantes de goma gruesa
- Preparar la solución a utilizar
- Aplicar la solución a las superficies a limpiar, en forma profusa para eliminar todo residuo



- Verificar que la superficie quede limpia, de lo contrario volver a repetir el procedimiento
- Lavar y dejar secar paños y recipientes de aseo y mopa para su posterior uso
- Retirar pecheras y guantes
- Lavarse muy bien la mano con agua limpia y jabón
- Guardar los materiales limpios y secos en cuarto de aseo
- Los paños de aseo se deben ser de USO EXCLUSIVO de un solo lugar

7.2.4 Desinfección

Es la eliminación de agentes infecciosos que se encuentran en los objetos inanimados por medio de la aplicación directa de agentes químicos(desinfectantes). Siempre se debe realizar primero la limpieza.

7.2.5 Desinfección de lugares concurrentes

- Sala de profesores
- Comedor
- Recibidor de apoderados
- Pasillos
- Salas de clases
- Bibliotecas
- Baños
- Todo lugar de uso común
- oficinas

7.2.6 Equipos



- Un recipiente con solución detergente para limpieza y otro con desinfectante
- Paño de aseo, uno para muebles y superficies y otro para lávanos o artefactos
- Mopa para techos si fuese necesario, paredes y suelo
- Guantes de goma gruesa
- Equipo de protección personal(EPP)

7.2.7 Procedimiento

- Reunir material
- Lavado de manos
- Colocar guantes gruesos
- Realizar limpieza de acuerdo a procedimiento
- Dejar secar
- Humedecer el paño de aseo o mopa a usar en la SOLUCIÓN DESINFECTANTE
- Aplicar desinfectante en superficies ya limpias
- Eliminar la solución en W. C.
- Lavar y dejar secar los paños de aseo para su posterior uso
- Retirar guantes, pecheras(EPP) y lavarse las manos
- Guardar todos los materiales limpios y secos en cuarto de aseo.

Nota: EPP, equipo de protección personal.



7.3 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES.

7.3.1 Paredes y puerta

- Se deben limpiar y desinfectar según protocolos como mínimo de un metro de altura, donde ocurre el rose de manos, en sentido vertical y según sea la zona de riesgo

7.3.2 Limpieza de ventanas

- La limpieza y desinfección se hace según los procedimientos.
- Una vez por semana o cuando sea necesario, limpiar de arriba hacia abajo
- Las cortinas deben lavarse una vez al mes en los lugares de alto riesgo.

7.3.3 Limpieza de pisos

- Realizar limpieza según los protocolos
- Debe realizarse a diario cada vez que se requiera
- Barrer con mopa humedecida toda la basura y polvo, las partículas más grandes que no se adhieren a la mopa se barren hacia la pala
- El barrido con mopa se realiza en forma de ocho

7.3.4 Dispensadores de jabón

- Limpiar en todas sus superficies interior y exterior cada vez que se realice el cambio de jabón o alcohol gel

7.3.5 Lavamanos y llaves

- Limpiar según los protocolos de higienización
- Debe realizarse como mínimo 3 veces al día por zonas de alto riesgo
- Si es necesario usar esponjas o escobillas

7.3.6 Limpieza de baños

- Realizar limpieza según los procedimientos
- Deben ser limpiados mínimo 3 veces al día y cada vez que sea necesario para mantener el área limpia



- Deben enfatizar cuando estos sean usados en horas Pick, de mayor frecuencia de publico

7.3.7 PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.

Es posible utilizar otro tipo de desinfectante, caso del cual se recomienda observar lo señalado en el Anexo N°1 de la Circular C37 N°10 del 05 de diciembre de 2018 del Ministerio de Salud. En este caso, se deben seguir las recomendaciones del fabricante del desinfectante para su preparación y aplicación.

Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados.

En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, ropa de enfermería, cortinas, carpetas de mesas, etc.) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa



Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, etc. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio y diluir los cloros concentrados.

El cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Es decir que por cada litro de agua se debe agregar como promedio 50 cc de Cloro y el cloro concentrado se recomienda agregar 20cc a un litro de agua (4 cucharada) a una concentración de un 5%.

7.4 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso frecuentes y lugares de trabajo.

- Pechera desechable o reutilizable;
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Mascarillas, antiparras y si es necesario para lavar paredes usar protector facial porque puede haber salpicaduras de material desinfectante, detergente. Etc.
- Traje Tyvek para el personal de aseo
- En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente.



7.5 Adecuado retiro del equipo de protección personal (EPP)

La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta. Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocarse con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, y considerando la siguiente secuencia de retiro:

- Retirar pechera
- Retirar guantes simultáneamente;
- Realizar higiene de manos

7.6 PRODUCTOS DESINFECTANTES

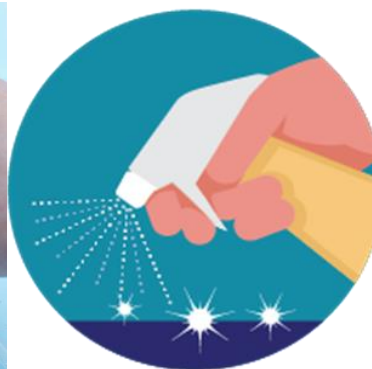
La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase. Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%. Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso.

7.6.1 Desinfectantes

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5% (limpiar superficies)
- Alcohol Gel (sanitizante de manos) elimina gérmenes y bacterias
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Amonios cuaternarios (opcional) producto de aseo industrial
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

7.7 Soluciones de alcohol.

Los desinfectantes como el alcohol al 70% y el alcohol gel, sirven para las superficies inanimadas y para la piel de las personas, su acción es a partir de los 15 segundos y destruye el 90% de los microorganismos al cabo de 2 minutos, permaneciendo su efecto por varias horas. Puede irritar o provocar resequedad si se utiliza por mucho tiempo. En el caso del alcohol gel no utilizar por más de 20 veces, para luego lavar con agua y jabón. Asegúrese de que la solución tenga al menos un 70% de alcohol.



7.8 COMO DILUIR UNA SOLUCIÓN DE CLORO

En el texto más abajo se encuentra las proporciones para diluir una solución. Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies.

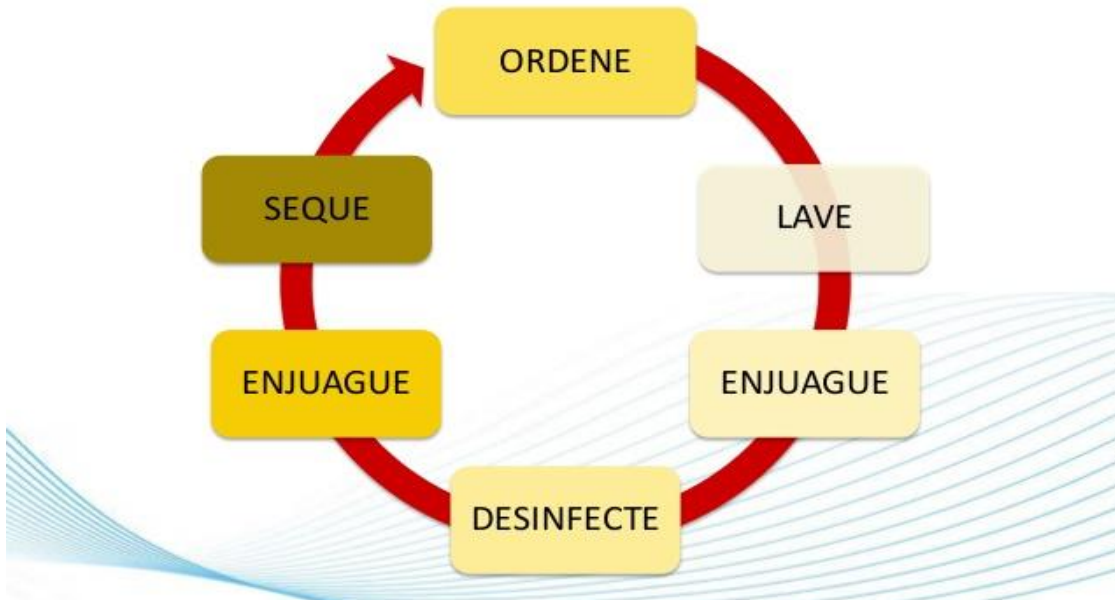


7.9 TABLA DE REFERENCIA PARA EL USO DE CLORO DOMESTICO LIQUIDO

CONCENTRACIÓN CLORO DOMESTICO LIQUIDO %	VOLUMEN(ML)	¿DONDE SE USA?
COLORO AL 5%	LLEVAR 250 ML DE CLORO A UN VOLUMEN FINAL DE 5 LITRO	PARA LIMPIAR SUPERFICIES DE USUARIO FRECUENTES (PISOS, PAREDES Y DESINFECTAR LUGARES DE ALTO TRAFICO)
COLORO AL 5%	LLEVAR 50 ML DE CLORO A UN VOLUMEN FINAL DE 1 LITRO	PARA LIMPIAR SUPERFICIES DE USUARIO FRECUENTES. (BAÑOS, MESAS, PERILLAS, PASAMANOS.ETC)
COLORO AL 0,2 %	LLEVAR 20 ML DE CLORO A UN VOLUMEN FINAL DE 1 LITRO	PARA DESINFECTAR UTENSILIOS DE COCINA, LOSA, LAVAPLATOS, LLAVES. ETC
COLORO AL 0,1 %	LLEVAR 10 ML DE CLORO A UN VOLUMEN FINAL DE 1 LITRO	DESINFECCION DE MANOS
COLORO 0,001	LLEVAR 2 GOTAS DE CLORO A UN VOLUMEN FINAL DE 1 LITRO	DESINFECTAR AGUA PARA BEBER, SI NO FUESE POTABLE

7.10 CICLO LIMPIEZA-DESINFECCIÓN

CICLO LIMPIEZA-DESINFECCIÓN



7.10.1 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos(nova)
- Dispensador de papel secante
- Paños de limpieza y mopas
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección
- Rociadores
- Pala y escobillón



7.11 MANEJO DE RESIDUOS.

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos: D.S. N° 148/2004 del MINSAL, Reglamento Sanitario Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos, según corresponda.

7.12 OTRAS CONSIDERACIONES Y RESPONSABILIDADES

Los responsables de la limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales serán los sostenedores, coordinados con sus respectivos equipos directivos, tendrán la responsabilidad de llevar a delante estos protocolos y supervisar al personal a cargo de realizar el servicio de limpieza y desinfección en los espacios públicos o lugares de trabajo (oficinas, espacios, comunes, comedores, salas, pasillos, etc.)

En el caso de trabajadores que estén bajo la cobertura de la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, del Ministerio del Trabajo, el empleador será el encargado de velar por la seguridad de los trabajadores, debiendo entre otras cosas, capacitar y de entregar los elementos de protección personal a los trabajadores que realicen las labores de limpieza y desinfección anteriormente descritos. También se deberá elaborar un procedimiento de trabajo



seguro, que establezca las formas de trabajo y medidas preventivas en atención a los productos utilizados, conforme a lo establecido en el presente protocolo.

El citado procedimiento debe ser conocido por todos los trabajadores y trabajadoras que realizan estas tareas, los que deben ser capacitados en éstas y en el correcto uso y retiro de los EPP, y su desinfección o eliminación, según corresponda.

Deberá estar disponible en todo momento para ser presentado a la autoridad de salud cuando ésta lo requiera, así como también los medios de verificación de las capacitaciones de los trabajadores que desarrollarán estas labores. Se debe prestar especial atención, en aquellas áreas donde se tenga certeza que ha permanecido un caso sospechoso o confirmado, donde se debe evitar su utilización hasta su completa limpieza y desinfección conforme a lo establecido en este protocolo.

7.13 MANTENCION DE UTILES DE ASEO

- **Cuarto de útiles de aseo.**
- El cuarto de materiales debe mantenerse limpio y ordenado
- No se debe almacenar desperdicios ni materiales de desechos
- Debe tener perchas, repisas, etc. para dejar los materiales colgados y ordenados
- Los paños, baldes y mopas deben Mantenerse limpios y secos
- Almacenar todo el material del establecimiento y verifique que el producto no haya pasado su fecha de vencimiento.
- Mantener las indicaciones en las disoluciones de cloros clasificadas para cada uso
- se mantienen en envases opacos y tapados -ya que se inactivan a la luz-, rotulados según la concentración de Cloro



7.14 RECOMENDACIONES GENERALES

- Nunca mezcle cloro con detergentes, vinagre o jabón, porque pierden su efectividad.
- No prepare cloro con agua caliente, los vapores de cloro son tóxicos
- Limpiar siempre con guantes de goma gruesa
- El personal siempre debe usar barreras protectoras; guantes, delantal, pecheras, mascarillas, etc.
- Antes de comenzar con la limpieza general recoger sólidos o fluidos existentes use detergente o agua y jabón antes de la desinfección.
- Evitar barrer, recoger la suciedad con mopa
- Dosificar productos según pautas establecidas en embaces o tablas
- Las soluciones con Cloro o Hipoclorito de Sodio se preparan a diario
- Mantener un stop necesario para la limpieza y desinfección de superficies
- Mantener en stop los embaces originales de los desinfectantes y detergentes
- Limpie y desinfecte las superficies tocadas diariamente. Esto incluye mesas, agarraderas de puertas, interruptores de luz, muebles, manijas, escritorios, teléfonos, teclados, inodoros, grifos de agua con sus correspondientes llaves y lavamanos.

7.15 Esquema de proceso

LIMPIEZA = SUPERFICIES LIMPIAS





5 MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL **CORONAVIRUS** EN EL TRABAJO

Limpie y desinfecte los objetos y superficies que toca con frecuencia:



1

2



Lávese las manos frecuentemente y promuevalo entre sus compañeros.

Asegúrese que dispone de **suficiente jabón**, toallas de papel, papel higiénico, desinfectante, etc



3

4



Aplique y promueva entre sus compañeros el **protocolo de estornudo y tosido**

Si tiene **síntomas de resfrío**, **NO** asista a trabajar o proponga el **teletrabajo**.



5



8. RECOMENDACIONES PARA UN RETORNO SEGURO DE LOS TRABAJADORES A SUS PUESTOS DE TRABAJO.

Para garantizar la protección de la jornada laboral se debe considerar intervenciones de protección en los siguientes ámbitos de acción.

8.1 Retorno al trabajo seguro.

- a. El trabajador debe informar su estado de salud y el de su familia a su empleador.
- b. Conocer los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para enfrentar el COVID-19.
- c. Promover practicas seguras de AUTOCUIDADO y de higiene para uso cotidiano.

8.2 Trayecto al trabajo.

- a. Los trabajadores deben considerar medidas de protección individual ya sea en el transporte público o trasporte privado y reforzar los protocolos de seguridad para los traslados.
- b. Usar mascarillas que cubra nariz, boca, mentón.
- c. Usar Escudo Facial, que se entrega por parte del establecimiento.
- d. Mantener el distanciamiento social de al menos 1 metro a 1 metro y medio.
- e. Si usa el transporte público se recomienda una persona en los espacios de los dos asientos ya sea en bus o tren.
- f. De preferencia usar el cabello recogido, guantes y evitar el roce de las superficies de uso común (sujetadores, perillas, pasamanos. etc)
- g. Incentivar el uso de transporte privado.
- h. Entregar elementos necesarios para la desinfección a su llegada (lavado de manos, uso de alcohol gel, entre otros)



8.3 Durante la estadía en el trabajo.

8.3.1 Considerar medidas preventivas en sus puestos de trabajo.

- a. En la entrada principal se implementará sistema de Higienización de calzados como medida preventiva para disminuir el riesgo y hacer más seguro el lugar de trabajo.
- b. Tomar la temperatura al ingreso, siendo esta mayor de 37.8°, el trabajador no podrá hacer ingreso, se avisará a un familiar y se le indicará que asista al centro asistencial más cercano.
- c. Uso de alcohol gel al ingreso es obligatorio para todo el personal y visita al establecimiento.
- d. Cambiar vestimenta para su uso en el lugar de trabajo.
- e. El uso de vestimenta específica para la desinfección, es obligatoria.
- f. Generar turnos de trabajo de acorde a las necesidades preventivas.
- g. Promover el distanciamiento físico en los puestos de trabajo.
- h. Delimitación del 1 metro lineal si hay dos o más trabajadores en el mismo lugar.
- i. Reducir los servicios que no sean necesarios de manera presencial, minimizar al máximo el contacto de persona a persona.
- j. Demarcar lugares específicos de uso común Ej. Comedor
- k. Implementar pasillos unidireccionales.
- l. Al recibir material del exterior del establecimiento, este debe venir dentro de una bolsa y debe desinfectarse de inmediato y guardar donde corresponde.
- m. Promover el uso de protección personal (mascarillas, protector facial, sólo se exceptuará la condición a la hora del uso del comedor)
- n. Mantener limpieza e higienización de escritorios y lugar de trabajo
- o. Redistribuir las horas operativas de limpieza e higienización en el establecimiento educacional.
- p. Proporcionar los elementos y equipos necesarios de limpieza para su buen funcionamiento.



- q. Considerar dentro de los elementos necesarios un termómetro digital a distancia.
- r. Mejorar la ventilación de las áreas de trabajo.
- s. Limitar reuniones presenciales, la cantidad de personas y el tiempo de estas.

9. PROTOCOLO DE USO DE LOS ESPACIOS COMUNES.

- a. Delimitar los espacios comunes y reducir la cantidad de personas.
- b. Promover horarios diferenciados para uso de comedor
- c. Promover el distanciamiento físico en salas u oficinas, de 1 metro lineal.
- d. Promover la higiene y protección personal
- e. Minimizar el uso y contacto con las manillas de puertas y muebles de uso diario
- f. Ventilar estos espacios de uso común.
- g. Supervisar el cumplimiento de las políticas de control de COVID-19.
- h. En cada espacio, se encuentran los protocolos y aforos permitidos, es deber de cada uno de los integrantes de la comunidad, informarse y cumplir con cada uno.

9.1 Protocolo de uso del comedor.

- a. Se redistribuirán los horarios de almuerzos para evitar las aglomeraciones
- b. Lavar las manos al ingreso al comedor.
- c. Mantener la distancia social.
- d. Se demarcarán distancias de 1 metro lineal entre un espacio y otro.
- e. Al momento de ingerir alimentos se debe estar sin mascarilla, durante su ida y venida deben hacer uso de ella.
- f. Respetar el horario asignado para un buen uso del bien común.
- g. Cada persona debe traer su cubierto y usar su tasa y hacerse responsable de sus objetos personales.
- h. Lavar sus utensilios y guardarlos.



Los directivos, docente y asistentes de la educación tendrán la responsabilidad de promover una cultura preventiva del COVID-19, entre sus pares, recordando cuidados básicos de lavado de manos, distanciamiento social, no compartir alimentos o artículos personales.

9.2 Protocolo Sala de profesores

- a) Estarán a disposición 2 salas de profesores con el aforo permitido según lo establecido.
- b) En cada sala estará rotulado quienes son los docentes que trabajarán, así tendremos información de trazabilidad, si es que se requiriera.
- c) Se debe usar alcohol gel al ingreso y usar mascarillas en todo momento durante su estadía.
- d) La sala de profesores será sanitizada durante el día y se publicará dicho registro en ella.

10. PROTOCOLO VISITA AL HOGAR.

En tiempos de pandemia, el trabajo pedagógico se ha visto afectado y modificado a las diferentes circunstancias presentadas por las familias, frente a esta situación, hay eventualidades en donde la visita al hogar es el recurso óptimo para llegar con los materiales necesarios, para que nuestros estudiantes puedan trabajar desde casa y avanzar en sus aprendizajes.

Es por lo anterior que se declaran los siguientes pasos a seguir e indicaciones para prevención de Covid-19.

- a. Llamar al hogar comunicando su visita, si es efectiva la comunicación preguntar la situación del grupo familiar referente a la enfermedad, Covid-19.



- b. Si es efectiva y hay positividad en la familia, comunicar de inmediato a las entidades correspondientes en nuestro establecimiento.
- c. Si no es efectiva la comunicación, acudir al hogar con todas las medidas personales de protección, (mascarilla, protección facial y buzo tybek) y antes de establecer conversación, chequear uso de mascarilla por parte de la familia visitada y consultar situación de enfermedad en casa.
- d. En ningún caso entrar al hogar de la familia visitada.
- e. Si hubiera indicios de enfermedad por alguno de los familiares, no entregar ni recibir ningún material y/o documento, y comunicar de inmediato a las entidades correspondientes en el establecimiento.
- f. Si no hay indicios de enfermedad, entregar o recibir material pedagógico o de otra índole, previamente desinfectado e incorporarlo dentro de una bolsa plástica, para un mayor resguardo.

11. PROTOCOLO CLASES REMOTAS

Desde que inició la emergencia sanitaria las clases fueron suspendidas por resolución del ministerio de educación, y desde ese tiempo, (mes de marzo), nuestro establecimiento está llevando un trabajo pedagógico a distancia con nuestros estudiantes.

Frente a esta situación, se hace necesario establecer medidas preventivas y de comunicación efectivas para poder intervenir como establecimiento en alguna situación de Covid-19.

- a) Si el docente y/o asistente de la educación se entera de alguna situación familiar por parte de los estudiantes, que estén pasando por la enfermedad Covid-19, comunicar de inmediato al equipo directivo, para proceder la intervención desde convivencia escolar.
- b) En caso de sospecha de la enfermedad, el docente y/o asistente de la educación debe recurrir a un centro asistencial para realizarse debidamente el test PCR.



- c) Teniendo claro el estado de positividad frente a la enfermedad Covid-19, debe comunicar de inmediato al establecimiento, enviando por correo electrónico los documentos que acrediten dicha enfermedad.
- d) De ser positivo y teniendo las indicaciones de la Seremi de salud, el docente y/o asistente de la educación, debiera presentar su licencia respectiva (si procede), a la dirección del colegio, enviando los documentos al correo aliwecollege@gmail.com, y dejando el original en el establecimiento.
- e) Si presenta sospecha frente a la enfermedad y la Seremi de salud entrega una licencia y/o establece cuarentena preventiva, el docente y/o asistente de la educación, debe acercarse a un centro de salud para realizarse el test PCR, y enviar dicho documento al establecimiento vía correo electrónico.
- f) Lo anterior indicará que el docente y/o asistente de la educación, estará en reposo y fuera de sus funciones pedagógicas por el tiempo que dure su licencia por Covid-19, o por sospecha de este.

12. PROTOCOLO SALAS HABRIDAS

En el contexto que estamos viviendo en nuestro país y a nivel mundial, se hace necesario adecuarnos de la mejor forma posible para llegar a todas y todos nuestros estudiantes con una educación de calidad y acorde a las nuevas tecnologías. Es por esto, que Aliwe College ha implementado un sistema de salas HIBRIDAS donde de forma mixta los estudiantes podrán asistir a clases, ya sea presenciales o remotas; esto permitirá el avance paulatino del aprendizaje en nuestros educandos.

En tiempos de pandemia, se ha implementado el siguiente protocolo para cumplir en las salas.

- a) Uso de mascarillas obligatorio
- b) Cada sala estará implementada con el aforo permitido.
- c) Cada mesa tendrá implementado con acrílico para separar cada puesto del estudiante y así aportar en su seguridad.
- d) La sanitización del mobiliario y superficies será en cada recreo.



- e) La sanitización general de todas las salas será después de cada jornada de clases. (mañana y tarde)
- f) La ventilación de cada sala se realizará en cada recreo y en los horarios de sanitización.
- g) La implementación de cámaras se realizó en todas salas de clases.
- h) Cada docente tendrá su computador personal para ocupar durante la jornada de clases y además se le facilitará un micrófono personal para su uso diario.

13. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todo el personal que preste el servicio de aseo se entregara todas las condiciones necesarias para poder protegerlo y mitigar la exposición del Covid -19 Se debe considerar el uso de los siguientes elementos de protección personal cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección del establecimiento.

- Mascarilla
- Buzos tybek
- Cubre calzado
- Guantes.

11.1 Elemento de desinfección.

- Cloro
- Amonio cuaternario
- Alcohol gel
- Jabón



14. CUADRILLAS SANITARIAS

Para lograr llevar a cabo un buen trabajo de prevención y control, se formarán cuadrillas sanitarias con miembros del propio establecimiento educacional, idealmente conformadas por distintos miembros de la comunidad como alumnos, profesores, directivos y apoderados.

Las funciones de la cuadrilla sanitaria serán la promoción de salud, coordinación de estrategias para evitar la transmisión del virus COVID-19, capacitación y difusión de información sanitaria que permitan desarrollar y mantener la percepción de riesgo en la comunidad educativa.

Las SEREMIS de Salud respectivas se pondrán en contacto con los establecimientos educacionales para coordinar las funciones de las cuadrillas sanitarias.



15. PROMOVER MEDIDAS DE AUTOCUIDADO EN LOS FUNCIONARIOS

- a. Cada funcionario es responsable de hacer valer y cumplir a cabalidad las medidas necesarias de prevención que se establecen en este protocolo general, frente a Covid -19.
- b. Deberá promover, recordar y reflexionar frente a las acciones que ayuden a la disminución de contagio en el establecimiento, y en su trayecto a este.
- c. Comunicar a las entidades correspondientes de cualquier acción que pueda estipular un posible contagio o sospecha de éste.

***EL AUTOCUIDADO ES LA ÚNICA FORMA DE PREVENIR Y DISMINUIR
EL RIESGO DE ESTA ENFERMEDAD.***